

52/2

Resolución 0228
Expediente 0555/2016.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

26 ABR. 2016

VISTO:

El Expediente N° 0555/2016, por el que se dispone la organización del 44° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar la más amplia participación a las distintas unidades académicas de ésta Universidad.

Que para ello se encomendará la organización de los actos conmemorativos de cada año a una unidad académica distinta.

Que se mantendrá a cargo del Rectorado la organización de los festejos por el aniversario de la Universidad, que se implementó a partir del año 2000, de acuerdo a lo acordado por el Rectorado y los señores Decanos.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

**EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
A CARGO DEL RECTORADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que la organización de los festejos para la celebración del Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca se encuentre a cargo de las Unidades Académicas y el Rectorado, de acuerdo al siguiente detalle: Año 2016 Facultad de Derecho, Año 2017 Rectorado, Año 2018 Facultad de Ciencias de la Salud y Año 2019 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AREA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AREA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO
ENTRADA 02/05/16
SALIDA 11.12/16

ING. AGUSTIN MARCELO FABIAN VERA
SECRETARIO GENERAL
UNIV. NAC. DE CATAMARCA

Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
Vice Rector A/C del Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca